



ACUERDO No. 015

"Por el cual se conceden facultades al Director General para comprometer recursos propios de Funcionamiento con Vigencias Futuras del 2012"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y NARIÑO "CORPONARIÑO". ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 EN SU ARTÍCULO 27 SOBRE SUS FUNCIONES.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 9 del artículo 24 de la Resolución No. 1486 del 4 de Diciembre de 1995, establece que el Consejo Directivo aprueba el Plan General de actividades y el Presupuesto anual de Inversiones.

Que mediante Acuerdo No. 026 del 27 de Septiembre de 2010, se modifica el Reglamento del manejo presupuestal de los Recursos Propios de CORPONARIÑO. El cual en su capitulo séptimo Vigencias Futuras establece la posibilidad de adelantar vigencias futuras que comprometan el período de la siguiente vigencia para continuar con el servicio que garantice un normal funcionamiento en los diversos Centros Ambientales de la Corporación.

Que en el literal b) del artículo 3ero del Acuerdo No. 026 de 2010 contempla como uno de los Principios del Presupuesto el de Anualidad Para efectos presupuestales, el año fiscal comienza el 1ro de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

Que las Vigencias Futuras son una herramienta financiera, que permite a las entidades asumir compromisos con cargo a vigencias posteriores, con el fin de dar continuidad a los procesos, actividades y acciones de la Corporación en el marco del PAI.

Que el artículo 16 del Capítulo Séptimo del Acuerdo No. 026 de 2010 estipula que para la expedición de vigencias futuras se requiere de la autorización del Consejo Directivo por acto administrativo y a iniciativa del Director General.

Que el Parágrafo del artículo anteriormente citado establece que para su aprobación se debe contar con la respectiva justificación técnico-económica, la proyección de ingresos para los periodos que se afectan, el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer en la vigencia en curso y el concepto previo y favorable de la Subdirección Administrativa y Financiera cuando se trate de gastos de funcionamiento.

Que CORPONARIÑO no puede interrumpir su acción diaria de atención y contacto con instituciones y comunidad del sur de Colombia; cumpliendo el decálogo del buen servicio combinado con los derechos del cliente; prácticas de calidad y excelencia.

Que la Corporación debe garantizar la seguridad y vigilancia de su sede central y de los Centros Ambientales de la Costa Pacífica, Central Pasto, Chimayoy, La Guadua, Norte, Minero, Sur, Sur Occidente, suscribió el contrato No. 445 del 21 de diciembre de 2010 con la empresa Águila de Oro de Colombia Ltda, cuyo objeto y plazo vence el 24 de Diciembre de 2011, que al mismo es posible hacerle un adicional hasta el 50% del valor inicial para cubrir el servicio por lo que resta del año 2011 y cinco meses más de la vigencia 2012.

Que el cupo de los recursos del año 2011 son amparados mediante CDP No.12.511 expedido por el SIIF - Nación II y CDP No. 842 expedido del PCT, por valor de \$9.400.000 y el CDP No. 843 por valor de \$142.087,40 del 7 de diciembre del 2011 Los que apalancan las vigencias futuras del año venidero.

Que conforme al Decreto 3565 de 2011, el período del actual Director General se extendió hasta junio 30 de 2012.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", para comprometer y garantizar recursos propios del presupuesto de Funcionamiento así:

CORPONARIÑO VIGENCIAS FUTURAS 2012

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 254.596.127	
TOTAL	\$ 254.596.127	

TOTAL	9.542.087,40	254.596.127
VIGILANCIA		
SEGURIDAD Y		
SERVICIO DE	9.542.087,40	254.596.127
REQUERIMIENTO	CUPO 2011	CUPO 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: El compromiso de Vigencias Futuras, que se aprueba mediante el presente acuerdo corresponde al rubro presupuestal de Bienes y Servicios - Vigilancia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

San Juan de Pasto, 12 de diciembre de 2011

JAVIER CUAICAL ALPALA

PRESIDENTE

TERESA ENRÍQUEZ ROSERO SECRETARIA

Elaboró: Jackeline N. Revisó: Gladyz G. Aprobó: Mauricio R.

www.corponarino.gov.co - Línea Gratuita Nacional: 018000913730



ACUERDO POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL DIRECTOR GENERAL PARA COMPROMETER RECURSOS PROPIOS DE FUNCIONAMIENTO CON VIGENCIAS FUTURAS 2012

JUSTIFICACIÓN

CENTROS AMBIENTALES DE CORPONARIÑO

CENTRO AMBIENTAL	MUNICIPIO SEDE	COBERTURA
Norte	La Unión	La Cruz, La Unión, San Pablo, Belén, Taminango, San Pedro de Cartago, San Bernardo, Alban, El Tablón de Gómez, Arboleda, Colón, San Lorenzo, Leiva, Policarpa, El Rosario, Cumbitara
Sur	Ipiales	Ipiales, Pupuiales, Potosí, Aldana, Iles, El Contadero, Gualmatan, Cumbal, Guachucal, Cuaspud, Córdoba, Puerres
Sur Occidente	Túquerres	Túquerres, Imues, Ricaurte, Malllama, Ospina, Sapuyes, Guaitarilla, La Llanada, Santacruz, Providencia, Samaniego, Los Andes, Linares
Costa Pacífica	Tumaco	Tumaco, Olaya Herrera, La Tola, Barbacoas, El Charco, Santa Bárbara, Roberto Payán, Francisco Pizarro, Magui, Mosquera
Sede Central	Pasto	Pasto, Nariño, La Florida, Sandoná,Consacá, Ancuya, E Tambo, El Peñol, Tangua, Yaquanquer, Funes, Chachagui, Buesaco
Chimayoy	Pasto	Centro de Proyectos piloto
La Guadua	Chachagui	Centro de la Guadua

CORPONARIÑO para el cumplimiento de sus actividades misionales cuenta con instalaciones físicas en los diferentes municipios de Nariño, en los cuales se requiere la prestación del servicio de seguridad y vigilancia

CORPONARIÑO, cuenta con un patrimonio, representado en los diferentes bienes muebles e inmuebles los cuales se deben custodiar y vigilar ante cualquier acto delictivo que se puedan presentar en el ejercicio de sus funciones.

Por ello requiere de la protección y custodia de sus intereses patrimoniales y de sus bienes muebles e inmuebles y de aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia como también brindar la seguridad del talento humano que labora en dichas instalaciones, de las personas y comunidad en general que ingresan a la institución, buscando los servicios que presta la Corporación.

Dentro de la planta de personal de CORPONARIÑO, no se dispone de cargos con funciones y responsabilidades de seguridad y vigilancia y con el perfil requerido, con tiempo disponible para adelantar estas labores en los diferentes Centros Ambientales y Satélites que componen la Corporación.

Teniendo en cuenta que CORPONARIÑO no cuenta con personal disponible y con el perfil requerido para satisfacer esta necesidad, se ve en la imperiosa necesidad de contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada con una Empresa

especializada.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", adelantó el contrato No. 445 de diciembre 21 de 2010, con la empresa AGUILA DE ORO cuyo objeto es la prestación de seguridad y vigilancia para los diferentes Centros Ambientales que conforman la Corporación con fecha de iniciación de 23 de diciembre de 2010, fecha de finalización de 23 de diciembre de 2011; por valor de Quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno con ochenta y ocho pesos (\$ 564.461.088).

La Ley 80 de 1993 en su inciso segundo del parágrafo del artículo 40 establece.que no se puede adicionar un contrato en más del cincuenta (50%) del valor de este.

A la fecha no se ha suscrito adicional alguno, lo cual permite a la Corporación realizar un adicional en tiempo y valor hasta por el cincuenta por ciento (50%).

Se presenta al Consejo Directivo de CORPONARIÑO el Acuerdo de autorización al Director General para comprometer y garantizar recursos propios del presupuesto vigencia 2012 por la suma de Doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil ciento veintisiete pesos moneda corriente (\$ 254.596.127) que en tiempo representa cinco (5) meses del año 2012. (ver cotización). Se cuenta con el respaldo del CDP No. 842 de diciembre 7 de 2011-SIIFNación 12511 de diciembre 7 de 2011; que apalanca las vigencias futuras del año venidero.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solícítante: Usuario Solicitante:

MHmrevelo 32-16-00

MARTIN FERNANDO REVELO QUIROGA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO (CORPONARINO)

2011-12-07-04:25 p.m.

Fecha y Hora Sistema:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

supnestal							-			
supuestal	12511	Fecha Registro:	2011-12-07		Unidad / Subunidad ejecutora:		32-16-00 CORPORACION	N AUTONOMA REGIONAL	32-16-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO (CORPONARINO)	NO)
Welce Injered.	Actual	Estado:	Generado				Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	9.400.000,00 Valor T	Valor Total Operaciones:				00'0	0,00 Valor Actual.:	9.400.000,00	9.400.000,00 Saldo x Comprometer:	9.400.000,00
PLIDITIOS	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ISPONIBILIDAD PRES	UPUESTAL				AUTORIZACION	AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	NES Y SERVICIOS	
Número:	12411	Fecha Registro:	2011-12-07		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
				METT	ARA AFEC	ITEM PARA AFECTACION DE GASTO	STO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	OGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.					
000 CENTRAL GESTION A-2-0-4-5-10 SERVICIO DE SEGUF GENERAL VIGILANCIA	A-2-0-4-5-10 SERVICIO DE VIGILANCIA	E SEGURIDAD Y	Nación	16	SSF	FECHA OPERACIO N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
						Total:	9.400.000,00	00'0	9.400.000,00	9.400.000.00

SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL Objeto:

JEFE DIVISION PRESUPUESTO IDENTIFICACION Firma Responsable

Página



Anexor Acuerdo 015 Vigencias Futuras AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA.

UNITARIO DEL					VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL	
		SERVICIO			SERVICIO	
SEDE CENTRAL PASTO. Dos (2) puntos de vigilancia privada,	OFFICENTRAL PARTO (C-II-					
con vigilantes rotativos, con jornada mes/24 horas diarias, supervisión controlada	SEDE CENTRAL PASTO (Calle 25 No. 7 Este-84 Finca Lope Vía	\$ 5	.267.562	\$	10.535.124	
24 horas al día, con	a La Carolina)				0,000	
armamento y con equipo de comunicación.						
CENTRO AMBIENTAL COSTA PACIFICA - SEDE TUMACO. Un						
(1) punto de	SEDE TUMACO. Ubicada					
vigilancia privada, con vigilantes rotativos, con jornada mes/24	en el Municipio de Tumaco,	\$ 5	.267.562	\$	5.267.562	
horas diarias,	Terminal Marítimo Isla del					
supervisión permanente, con armamento y equipo de	Morro.					
comunicación.				_		
CENTRO AMBIENTAL SUR. SEDE IPIALES. Un (1) punto de	SEDE IPIALES. Ubicado en el			}		
vigilancia privada, con vigilantes rotativos, con jornada mes/24 horas diarias, supervisión	Municipio de Ipiales, en la carrera	\$ 5.	267.562	\$	5.267.562	
permanente, con	1ª No. 3E-365 Av. Panamericana	Ψ 5.	.207.502	Ι Ψ	0.207.002	
armamento y equipo de comunicación.	1 140. 02 000 74. Faramendara					
CENTRO AMBIENTAL NORTE. SEDE LA UNIÓN. Un (1) punto						
de vigilancia privada,	SEDE LA UNIÓN. Ubicada					
con vigilantes rotativos, con jornada mes/24 horas diarias,	en el Municipio de la Unión,	\$ 5.	267.562	\$	5.267.562	
supervisión permanente, con	Barrio 4 de Junio					
armamento y equipo de comunicación.						
CENTRO AMBIENTAL MINERO. SEDE SOTOMAYOR. Un (1)						
punto de vigilancia	SEDE SOTOMAYOR. Ubicada en					
privada, con vigilantes rotativos, con jornada mes/24 horas diarias,	el Municipio de Sotomayor,	\$ 5.	267.562	\$	5.267.562	
supervisión	Centro Minero Sotomayor					
permanente, con armamento y equipo de comunicación.						
Un (1) punto de vigilancia privada, con vigilantes rotativos, con						
jornada mes/24 horas	CENTRO AMBIENTAL	\$ 5.	267.562	\$	5.267.562	
diarias, supervisión permanente, con armamento y equipo de	CHIMAYOY. Ubicado en el	,				
comunicación.	Municipio de Pasto, AV.					
Un (1) punto de vigilancia privada, con vigilantes rotativos con	Panamericana Kilómetro 7					
jornada de doce (12) horas	vía Daza	\$	628.947	\$	628.947	
diurnas sábados y domingos con armamento y equipo de						
comunicación. CENTRO AMBIENTAL DE LA GUADUA. SEDE CHACHAGUI. Un						
punto (1) de	CENTRO AMBIENTAL DE					
vigilancia privada, con vigilantes rotativos, con jornada mes/24	LA GUADUA – Ubicado en	\$ 5.	267.562	\$	5.267.562	
horas diarias,	el Municipio de Chachagüí,	Ψ 0.	207.002	Ι Ψ	0.207.002	
supervisión permanente, con armamento y equipo de	vereda Loma redonda.					
FINCA VIVERO LA JARDINERA. MUNICIPIO DE TÚQUERRES.						
Un punto (1) de	Finca Vivero La Jardinera,	e -	067 500	e e	E 207 E00	
vigilancia privada, con vigilantes rotativos, con jornada mes/24	sector rural municipio de	\$ 5.	267.562	\$	5.267.562	
horas diarias,	Túquerres.					
VALOR DE LA PRESTACI		\$	48.037.005			
AJUSTE DEL 6% PARA LA VI	GENCIA DE 2012			\$	2.882.220	
VALOR DE LA PRESTACI	ÓN MENSUAL			\$	50.919.225	
SERVICIO POR 5 ME	SES 2012			\$	254.596.127	
TOTAL SERVICIO PO				\$	40.735.380	
	CONTRACTOR OF CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE			-		

VIGILADO SuperVigilancia R. 03026 de 31/07/2007

LOS ANTERIORES VALORES SE AJUSTARAN AL SMMLV QUE DECRETE EL GOBIERNO PARA 2012

2011 18

295,331,507

\$

VALOR TOTAL VIGILANCIA 5 MESES 24 DIAS

Venilla.		8.6	88.	1		
All			538			39
4						
	4600				-	

SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	VALOR MENSUAL UNITARIO DEL SERVICIO	PRE	LOR TOTAL STACIÓN DEL SERVICIO
SEDE CENTRAL BASTO. Dec (2) nuntee de visitencia privada	,		,	
SEDE CENTRAL PASTO. Dos (2) puntos de vigilancia privada, con vigilantes	SEDE CENTRAL PASTO (Calle			
rotativos, con jornada mes/24 horas diarias, supervisión controlada		\$ 5.267.562	\$	10.535.124
24 horas al día, con	a La Carolina)			
armamento y con equipo de comunicación.				
CENTRO AMBIENTAL COSTA PACIFICA - SEDE TUMACO. Un				
(1) punto de	SEDE TUMACO. Ubicada			
vigilancia privada, con vigilantes rotativos, con jornada mes/24	en el Municipio de Tumaco,	\$ 5.267.562	\$	5.267.562
horas diarias,	Terminal Marítimo Isla del	0.2011002	*	0.207.002
supervisión permanente, con armamento y equipo de	Morro.		1	
comunicación. CENTRO AMBIENTAL SUR. SEDE IPIALES. Un (1) punto de				
vigilancia privada, con	SEDE IPIALES. Ubicado en el			
vigilantes rotativos, con jornada mes/24 horas diarias, supervisión	Municipio de Ipiales, en la carrera	\$ 5.267.562	\$	5.267.562
permanente, con	1ª No. 3E-365 Av. Panamericana		1	
armamento y equipo de comunicación.				
CENTRO AMBIENTAL NORTE. SEDE LA UNIÓN. Un (1) punto				
de vigilancia privada,	SEDE LA UNIÓN. Ubicada			
con vigilantes rotativos, con jornada mes/24 horas diarias,	en el Municipio de la Unión,	\$ 5.267.562	\$	5.267.562
supervisión permanente, con	Barrio 4 de Junio			
armamento y equipo de comunicación.				
CENTRO AMBIENTAL MINERO. SEDE SOTOMAYOR. Un (1)	0505 005044400 183			
punto de vigilancia	SEDE SOTOMAYOR. Ubicada en	\$ 5.267.562	\$	5.267.562
privada, con vigilantes rotativos, con jornada mes/24 horas diarias, supervisión	el Municipio de Sotomayor, Centro Minero Sotomayor	\$ 5.207.302	Ф	5.207.302
permanente, con armamento y equipo de comunicación.	Certifo Miliero Sotornayor			
Un (1) punto de vigilancia privada, con vigilantes rotativos, con	CENTRO AMBIENTAL			
iornada mes/24 horas	CHIMAYOY. Ubicado en el			
diarias, supervisión permanente, con armamento y equipo de	Municipio de Pasto, AV.	\$ 5.267.562	\$	5.267.562
comunicación.	Panamericana Kilómetro 7			
CENTRO AMBIENTAL DE LA GUADUA. SEDE CHACHAGUI. Un	CENTRO AMBIENTAL DE			
punto (1) de	LA GUADUA – Ubicado en			
vigilancia privada, con vigilantes rotativos, con jornada mes/24	el Municipio de Chachagüí,	\$ 5.267.562	\$	5.267.562
horas diarias,	vereda Loma redonda.			
supervisión permanente, con armamento y equipo de FINCA VIVERO LA JARDINERA. MUNICIPIO DE TÚQUERRES.				
Un punto (1) de	Finca Vivero La Jardinera,			
vigilancia privada, con vigilantes rotativos, con jornada mes/24	sector rural municipio de	\$ 5.267.562	\$	5.267.562
horas diarias,	Túquerres.			
VALOR DE LA PRESTAC	IÓN MENSUAL		\$	47.408.058
VALOR SERVICIO POR 06 DIAS D	DE DICIEMBRE DE 2011		\$	9.481.612
VALOR DE LOS EQUIPOS DE APOYO Y MED		S	\$	60.475
VALOR TOTAL VIGILANCIA Y MEDIOS T			\$	9.542.087

ICONTEC

ISO 9001

HERISERTO LOAIZA MARIN Representante Legal

